



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Consejo Directivo Provincial

Fundada el 25 de Enero de 1925 - Personería Jurídica y Gremial N° 2
Adherido a la CENTRAL DE LOS TRABAJADORES ARGENTINOS CTA
y Confederación Latinoamericana de Trabajadores Estatales - CLATE
SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA



ESTECO 704 - Tel./Fax: (0387) 423-8787/1693 - E-mail: administrativa@atesalta.org - 4400 SALTA

COMUNICADO

DEPARTAMENTO VIOLENCIA LABORAL

ATE-CDP-SALTA



Procedimiento de la Denuncia por Violencia Laboral

Protocolo

- La Nota deberá ingresar dirigida al Secretario General de CDP ATE SALTA Don Juan Francisco Arroyo por mesa de Entrada de la Secretaría Administrativa siempre preservando el grado de Confidencialidad.
- Los detalles de la Denuncia por Violencia Laboral, la presentación de testigos, y toda documentación que acredite la situación de violencia denunciada, debe ser presentada, en un sobre cerrado para reguardar la confidencialidad y privacidad del Denunciante y del Denunciado.
- Si es más de 1 (uno) afectado deberán firmar por separado la Denuncia cuando los episodios de violencia sean diferentes.
- Si los involucrados están afectados por el mismo episodio de violencia podrán realizar colectivamente la correspondiente Denuncia, preservando el grado de confidencialidad.
- Las Denuncias serán remitidas al Sr. Secretario del CDP ATE, a fin de su conocimiento y/ o derivación al Equipo Técnico, área Jurídica de ATE, y otros que considere conveniente para la actuación inmediata.
- Se citará al Denunciante y se iniciará el Proceso Gremial de Contención y acompañamiento Legal, previniendo su re victimización.
- Si el denunciante no se presentara a la entrevista solicitada por el equipo técnico del Departamento de Violencia Laboral, habiendo llegado a la 3° Notificación sin asistir y sin presentar ninguna nota que acredite la imposibilidad de índole de salud, particulares, etc., se procederá al Archivo de las actuaciones.
- **Este procedimiento estará sujeto a modificaciones según área laboral del trabajador o trabajadora que integran EL DEPARTAMENTO VIOLENCIA LABORAL de nuestro ATE -CDP -SALTA**

RAÚL EDGARDO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
CDP ATE - SALTA

Nelly del Carmen Sánchez
Secretario de Acción Política
CDP ATE - SALTA

JUAN FRANCISCO ARROYO
SECRETARIO GENERAL
C.D.P. - A.T.E. SALTA